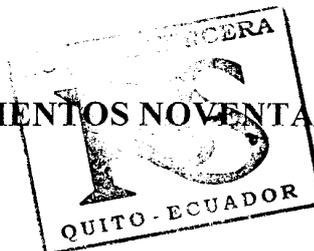




NOTARIA  
TERCERA

00000 1

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y  
CINCO (3695)



QUITO, 16 DE JUNIO DEL 2008

~~PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL~~

OTORGA:

~~TRANS AMERICAN AIRLINES S.A.-TRANS AM S.A.~~

A FAVOR

NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS

DI: 4 COPIAS

MCP

T E S T I M O N I O

NUMERO 5016

MINUTA 4591

K101222

PODER GENERAL

QUE OTORGA

JULIO MARIANO FERRADAS PLATAS

EN REPRESENTACIÓN DE

TRANS AMERICAN AIRLINES S.A. - TRANS AM S.A.

A FAVOR DE

HARAFEO MARTINEZ & ASOCIADOS

EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE SAN ISIDRO, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008) ANTE MI JAI ME ALEJANDRO MURGUÍA CAVERO, ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE ESTA CAPITAL, COMPARECE: = = = = =

DON JULIO MARIANO FERRADAS PLATAS, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESION ABOGADO; IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 10545217 = = = = =

QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE TRANS AMERICAN AIRLINES S.A. - TRANS AM S.A., FACULTADO SEGÚN COMPROBANTE QUE SE INSERTA. = = =

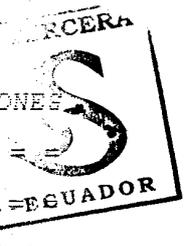
EL COMPARECIENTE ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIEN SE OBLIGA CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LE HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE; Y ME ENTREGA UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR EL LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: = = = = =

M I N U T A. - SEÑOR NOTARIO DOCTOR JAI ME MURGUÍA CAVERO: = = = = =

SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE PODER GENERAL QUE OTORGO YO JULIO MARIANO FERRADAS PLATAS IDENTIFICADO CON DNI 10545217, EN REPRESENTACIÓN DE TRANS AMERICAN AIRLINES S.A. - TRANS AM S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADO SEGÚN

*Jaime A Murguía Caveró*

NOTARIO DE LIMA



COMPROBANTE QUE SE SERVIRÁ INSERTAR, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: = = = = =

PRIMERA - ANTECEDENTES: = = = = =

TRANS AMERICAN AIRLINES S.A. - TRANS AM S.A., ES UNA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD PERUANA LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE PERÚ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 03 DE JUNIO DE 1997, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA JORGE E. ORIHUELA IBERICO E INSCRITA EN EL ASIENTO 1-A DE LA FICHA 141034, HOY PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11004936, DEL LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO. = = = EL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA TRANS AMERICAN AIRLINES S.A. - TRANS AM S.A., EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2000, DECIDIÓ OTORGAR PODER GENERAL A FAVOR DE LOS SEÑORES NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS. = = = = =

SEGUNDA - PODER: = = = = =

CONFORME A LO RESUELTO POR EL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA TRANS AMERICAN AIRLINES S.A. - TRANS AM S.A., DEL 26 DE ABRIL DEL 2000 Y ACTUANDO CONFORME A DERECHO, SE OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE LOS SEÑORES NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA PUEDA REALIZAR EN EL ECUADOR LO SIGUIENTE: = = = = =

\* REPRESENTAR LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA EN EL ECUADOR ANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, TRIBUNALES DE JUSTICIA Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS. = = A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA PREPARAR, SUSCRIBIR Y SUMINISTRAR DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CONTRATOS, SUBCONTRATOS, CONTRATOS DE ASOCIACIÓN Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA. = = = = =

\* SOLICITAR CERTIFICADOS, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS DE TRABAJO, VISAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PARA LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CON DOMICILIO EN EL ECUADOR. = = = = =

\* AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE HAYAN DE CELEBRARSE Y SURTIR EFECTOS EN TERRITORIO

NACIONAL Y PARA QUE PUEDA CONTESTAR LAS DEMANDAS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. = = = = =

\* SOLICITAR EL REGISTRO, RENOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS MARCAS DE FÁBRICA Y NOMBRES COMERCIALES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA. = = = = =

-ABRIR CUENTAS CORRIENTES, MANEJARLAS, REALIZAR DEPÓSITOS, EN LA ACTIVIDAD BANCARIA. = = = = =

\* DESIGNAR PROCURADORES JUDICIALES DENTRO DE LOS TRÁMITES CIVILES, MERCANTILES, PENALES, TRIBUTARIOS Y CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS. EL MANDATARIO PODRÁ DELEGAR APODERADOS ESPECIALES BAJO SU RESPONSABILIDAD TOTAL O PARCIALMENTE ESTE PODER A LA PERSONA O PERSONAS QUE JUZGUE CONVENIENTES. = = = = =

LOS APODERADOS TAMBIÉN PODRÁN A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA SUSCRIBIR CUALQUIER PETICIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES O JUECES DEL ECUADOR, SEA COMO ACTORES O DEMANDADOS EN JUICIOS, CON LAS FACULTADES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DEL ECUADOR, POR LO TANTO ESTÁN EN CAPACIDAD DE NOMBRAR PROCURADORES JUDICIALES PARA ESTE PROPÓSITO. = = = = =

ADICIONALMENTE, PODRÁN SOLICITAR QUE SE DE EL TRÁMITE QUE LA LEY ECUATORIANA CONTEMPLA PARA ESTE TIPO DE PODERES HASTA LOGRAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE. = = = = =

TERCERA - DURACION = = = = =

EL PRESENTE PODER TENDRÁ FLENA VALIDEZ HASTA CUANDO SEA REVOCADO PREVIAMENTE CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES PARA LA REVOCATORIA EN EL ECUADOR. = = = = =

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO, LA INTRODUCCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LEY, INSERTANDO EL ACTA DEL DIRECTORIO DEL 26 DE ABRIL DEL 2000. = = =

MIRAFLORES, 23 DE MAYO DEL 2008. = = = = =

FIRMADO: JULIO MARIANO FERRADAS PLATAS. = = = = =

AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA EL DR. JULIO M. FERRADAS PLATAS, ABOGADO - CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NUMERO 4033. = = = = =

I N S E R T O : C O M P R O B A N T E = = = = =

Jaime A. Muraglia Cavero  
NOTARIO DE LIMA



JAIMÉ ALEJANDRO MURGUIA CAVERO, ABOGADO NOTARIO DE ESTA CAPITAL, CERTIFICO QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE DIRECTORIO, CORRESPONDIENTE A: TRANSAMERICAN S.A., LEGALIZADO CON FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTISIETE, ANTE EL DR. JAVIER ASPAUZA GAMARRA - NOTARIO DE LIMA, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 14,318-97; Y HE CONSTATADO QUE A FOJAS 24 SE ENCUENTRA EXTENDIDA EL ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL; Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: = = = = =

SESION DE DIRECTORIO == = = = =

EN LIMA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2000, SIENDO LAS VEINTE HORAS SE REUNIO EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD EN ESTA CAPITAL, EL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA TRANS AMERICAN AIRLINES S.A. - TRANS AM S.A., CON LA ASISTENCIA DE LOS DIRECTORES: SEÑOR ALFREDO DANIEL RATTI VASQUEZ, SEÑOR LUIS ORTIZ MESEGUER, SEÑOR JOSE GUILLERMO ROJAS CHAVES Y SEÑOR JULIO MARIANO FERRADAS PLATAS. = = = = =

PRESIDIO LA JUNTA EL SEÑOR ALFREDO DANIEL RATTI VASQUEZ, ACTUANDO COMO SECRETARIO EL SEÑOR JULIO MARIANO FERRADAS PLATAS. = = = = =

EL PRESIDENTE DECLARO INSTALADA LA SESION, DESPUES DE COMPROBAR QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES EL NUMERO DE DIRECTORES NECESARIOS PARA FORMAR EL QUORUM REQUERIDO DE ACUERDO AL ESTATUTO SOCIAL Y A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SIENDO POR TANTO VALIDOS LOS ASUNTOS POR TRATAR Y ACUERDOS POR ADOPTARSE. = = = = =

TOMO LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIRECTORES QUE DE ACUERDO A LOS PLANES DE EXPANSION DE LA EMPRESA, SE ESTIMA CONVENIENTE ESTABLECER O CONSTITUIR UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO, REPUBLICA DEL ECUADOR POR UN CAPITAL EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL DE DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 16,000.00) Y AL MISMO TIEMPO, DESIGNAR AL RESPECTIVO APODERADO EN DICHO PAIS Y PROFONIA LOS SEÑORES NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS. = = = = =

LOS SEÑORES DIRECTORES EXPRESARON SU COMPLACENCIA POR LOS PLANES

DE EXPANSION DE LA EMPRESA Y DIERON SU CONFORMIDAD CON LA PERSONA PROPUESTA PARA SER APODERADA DE LA EMPRESA EN EL MENCIONADO PAIS, POR LO QUE ACORDARON POR UNANIMIDAD: = = = = =

A. ESTABLECER O CONSTITUIR SUCURSAL DE LA EMPRESA EN LA CIUDAD QUITO, REPUBLICA DEL ECUADOR, CON UN CAPITAL EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL DE DIECISEIS MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 16,000.00). = = = = =

B. DESIGNAR COMO REPRESENTANTE LEGAL A LOS SEÑORES NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS, A QUIEN SE LE OTORGARAN LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y EJERCER TODOS LOS ACTOS Y ATRIBUCIONES QUE AUTORIZA EL ESTATUTO EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR. = = = = =

C. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, SEÑOR ALFREDO DANIEL RATTI VASQUEZ Y AL DIRECTOR, EL DOCTOR JULIO MARIANO FERRADAS PLATAS, PARA QUE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE COMPAREZCAN ANTE NOTARIO COMPETENTE Y OTORGUEN EL PODER CORRESPONDIENTE. = = = = =

NO HABIENDO OTROS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE PROCEDIO A LEVANTAR LA SESION PREVIA REDACCION, LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD LA QUE SERA FIRMADA POR QUIENES ACTUARON COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA SESION, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 170 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES NUMERO 26887. = = = = =

SIGUEN DOS FIRMAS ILEGIBLES. = = = = =  
ES CONFORME CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. = =

**C O N C L U S I O N:** FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, SE INSTRUYO EL OTORGANTE DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HICIERON, AFIRMANDOSE Y RATIFICANDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO, SIN MODIFICACION ALGUNA. = = = = =

LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 7842986 Y TERMINA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 7842991, DE LO QUE DOY FE. = = = = =  
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL COMPARECIENTE Y LA DE CONCLUSION DE PROCESO ES LA QUE CONSTA DEBAJO DE SU NOMBRE.

00000 4 N.º 4 TERCERA  
EQUADOR

FIRMADO: JULIO MARIANO FERRADAS PLATAS. UNA IMPRESIÓN DACTILAR.  
FIRMA HOY: VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL OCHO. FIRMADO: DR.  
JAIME ALEJANDRO MURGUIA CAVERO, ABOGADO NOTARIO DE ESTA CAPITAL.  
FIRMA HOY: VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL OCHO. = = = = =

CONCUERDA

EL ORIGINAL DE SU REFERENCIA, EXPIDIENDO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE  
CONFORMIDAD CON LA LEY VEINTISEIS MIL DOS. = = = = =  
LIMA, CINCO DE JUNIO DEL 2.008.

**JMJC**

*Jaime A Murguía Caveró*  
NOTARIO DE LIMA

1F.SGM

OSCAR LEYTON ZARATE, VICE-DECANO DEL  
COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA, CERTIFICA  
Que la firma y sellos que antecede en esta foja corresponden  
al (la) Notario (a) de Lima.

*Jaime A. Murguía Caveró*

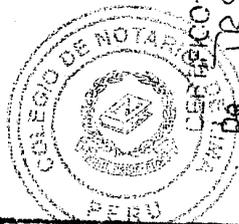
Comprobante N°: *7/93334*. Fecha: *06/06/2008*  
El Vice-Decano certifica la firma del Notario  
mas no el contenido.

*Oscar Leyton Zarate*  
OSCAR LEYTON ZARATE  
VICE-DECANO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES  
Legalización N° *7/93334*  
Se legaliza la firma que antecede del Sr(a)  
*Oscar Leyton Zarate*  
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

*Carlos Humberto Miranda Fuentes*  
Carlos Humberto Miranda Fuentes  
Departamento de Legalizaciones  
Dirección de Trámites Consulares

LIMA 09 JUN 2008



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU  
Presentada para autenticar la firma  
que antecede, el suscrito certifica que  
es auténtica siendo la que usa *el*  
señor *Carlos Humberto*  
*Miranda Fuentes*  
Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos,  
Autenticación N° *663103*  
Derechos cobrados US\$ *50.00*  
Partida Arancel *15.7*  
Lima, *10 JUN 2008*

*Miranda F.*  
MIRANDA FUENTES  
Toma General del Ecuador

LEYTICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
del suscrito notario, es una copia fiel del original que he tenido a la vista  
de lo anterior  
Quito  
*16 JUN 2008*

*[Handwritten signature and scribbles]*



NOTARIA  
TERCERA

**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del ESTUDIO NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS en esta fecha y en CINCO FOJAS UTILES, Protocolizo en el Registro de escrituras públicas, de la Notaria Tercera del Cantón de Quito actualmente a mi cargo EL PODER GENERAL OTORGA TRANS AMERICAN AIRLINES S.A.-TRANS AM S.A. A FAVOR: NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS que anteceden. Quito a dieciséis de junio del dos mil ocho.-

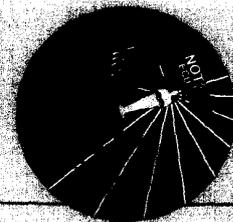


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL OTORGA: TRANS AMERICAN AIRLINES S.A.-TRANS AM S.A A FAVOR: NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS. QUE ANTECEDEN QUITO A DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



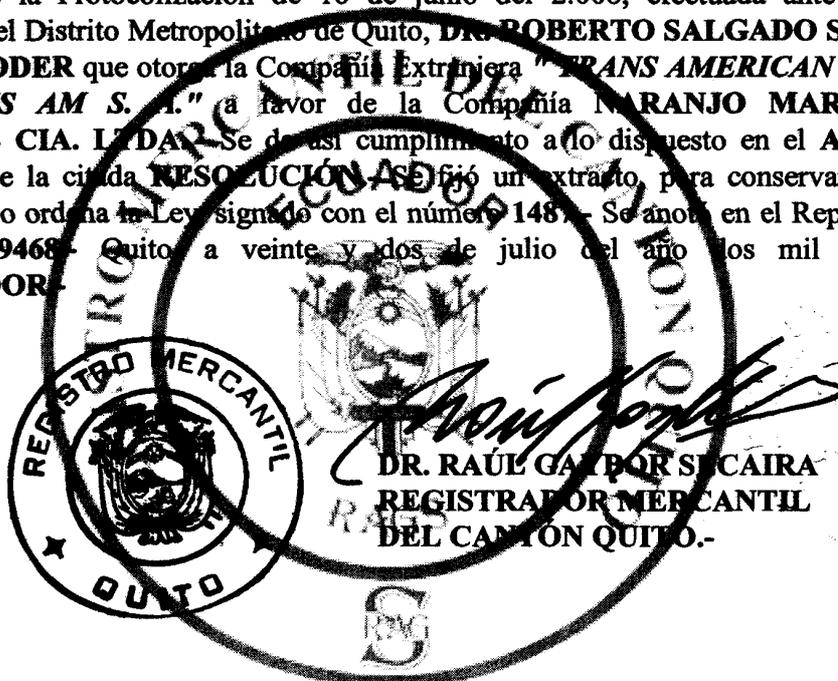


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

0000005



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS TREINTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de julio del 2.008, bajo el número 2435 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2018 del Registro Mercantil de siete de agosto del año dos mil, a fs 2889 vta., Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización de 16 de junio del 2.008, efectuada ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**, referente al **PODER** que otorga la Compañía Extranjera "**TRANS AMERICAN AIRLINES S. A. TRANS AM S. A.**" a favor de la Compañía **NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la citada **RESOLUCIÓN** - Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley signada con el número 148.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 29468.- Quito a veinte y dos de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**-



**DR. RAUL GARCERAN SICAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**

RG/lg.-